
Reglas básicas de conducta de los manifestantes.

Equipo de seguridad

Ref: 2018_SV_350_02
27 / 11 / 2018

Las asociaciones “Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas” y “Agrupación Motera Catalana” contando con el apoyo del colectivo de usuarios de motocicletas y representando en este acto a los referidos ciudadanos, a la vista de las políticas de movilidad del ayuntamiento de Barcelona, entendiendo que no se está planteando una visión amplia de las capacidades que la motocicleta como vehículo aporta a una gran ciudad, así mismo, entendiendo que los problemas de siniestralidad vial en motocicletas no se solucionan moralmente reduciendo el uso de motocicletas, han convocado la manifestación “Barcelona en moto SI” y solicitan a todos los participantes, por motivos de seguridad, se cumplan las siguientes reglas de conducta:

1. Siempre se seguirán las instrucciones de los CC y FF de seguridad que asistan y monten el dispositivo de seguridad.
2. Siempre se seguirán las instrucciones de los miembros de AMC e IMU que estarán perfectamente identificados.
3. No se pasará al sentido contrario de circulación si el mismo está prohibido, salvo instrucciones de los CC y FF de seguridad.
4. No se faltará al respeto a ningún ciudadano, aún en el supuesto que el ciudadano pretenda generar un incidente cívico.
5. En la manifestación, no se podrá circular con otro vehículo que no sea una motocicleta o ciclomotor y siempre que el mismo cumpla con la normativa de tráfico.

Gracias a todos. Sigamos luchando por nuestros derechos.

I.M.U. y A.M.C